

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3° Nominación, en autos: "UTHGRA c/R.M. S.R.L. s/Cobro de Aportes. Expte. N° 349/1999", que tramita por ante el Juzgado de Trabajo de la 3° Nominación, se ordenó lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Noviembre de 2008. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, decláraselos rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Binetti, (Juez a/c). Dr. Ruiz (Secretario)". El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 56046 Dic. 15 Dic. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CHIECHER, EMILIO OSCAR c/VERA, ALCIDES y/u Otros s/Medidas Preparatorias y Aseguramiento de Pruebas" (Expte. N° 454 - Año 2006), de trámite ante el Tribunal Coleg. De Resp. Extrac. N° 1 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Juez ordenado lo siguiente: "En la ciudad de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil ocho, siendo día y hora de audiencia para que tenga lugar el sorteo de un perito médico neurólogo... Resuelve: Tener al Dr. Alejandro F. Musacchio con domicilio en calle Gral. López N° 2420, de ésta ciudad, como perito médico neurólogo para estos autos, debiendo compare a aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado, en día y hora de audiencia con las formalidades de ley y presentar la pericia encomendada, dentro de los diez días posteriores a la aceptación del cargo. Debiendo señalar en autos: lugar, día y hora para la realización el experticio. Fdo. Dra. Pugín de Isola (Juez) - Dr. Bazzan (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 19 de noviembre de 2008. Para que tenga lugar la pericial médica neurológica a cargo del Dr. Alejandro F. Musacchio, cítase al Sr. Emilio Oscar Chiecher, quien deberá comparecer munido de D.N.I., el día 16 de diciembre de 2008 a las 16,00 horas, en General López 2420. Notifíquese a los delegados técnicos si los hubiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Pugín de Isola (Juez) - Dr. Bazzan (Secretario). Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2008. Adolfo Drewane, Prosecretario.

§ 11 56186 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE ESTHER ELENA s/Quiebra" (Expte. N° 1341/08) se ha dispuesto: "Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008. 8. Fijar hasta el día 29-12-08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 11-03-09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 28-04-09 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3er. párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Fernando Miguel Altare con domicilio legal en calle Urquiza N° 1880, Santa Fe, TE. 4581317, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 horas. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 56037 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: "FLORIO ROSA FRANCISCA s/Quiebra" (Expte. N° 1302/08) se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Rosa Francisca Florio, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 14.906.725, con domicilio real en calle 1° de Mayo N° 7058 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo N° 2589 Piso 2 Oficina 3, de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, de diciembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 5 de diciembre de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 56035 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALARCON OVIDIO RUBEN sobre Quiebra" (Expte. Nº 1249/08), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 4 de diciembre del año 2008. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ovidio Rubén Alarcón, D.N.I. 14.558.108, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Manzana Nº 2 Departamento Nº 122 B° Fo.Na.Vi. Centenario de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 9 de Julio 3352 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de febrero de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 8 de abril de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de mayo de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 4 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 56009 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BALDOMIR NANJI NOEMI s/Quiebra" (Expte. Nº 1232/08), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de diciembre del año 2008. Vistos: ... Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nanci Noemí Baldomir, D.N.I. 21.048.710, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Juan Roca 4529 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1872 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 10 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de febrero de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 8 de abril de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de mayo de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 56010 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos caratulados: "CANO ROSANA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. Nº 1248/08) se ha dispuesto: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2008. 8. Fijar hasta el día 13-02-09 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 30-03-09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 15-05-09 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Héctor Madoery, con domicilio legal en calle San Martín Nº 2347, 2° Piso, Oficina 11/12, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 16 a 20 horas. Santa Fe, Diciembre de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 56036 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/G.N.C. ESPERANZA y/o CHEIRANO SERGIO RAUL LORENZO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 670/08), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2008. Cítese por edictos a los demandados a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Ríos (Juez); María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Nota: La presente

publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 21 de noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 56038 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "RUGGENINI ORLANDO CAMILO s/Quiebra" (Expte. N° 626/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Orlando Camilo Ruggenini, D.N.I. 30.561.783, soltero, empleado, domiciliado realmente en Barrio El Pozo, Torre 4, Piso 3, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 3271 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 2 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 56006 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GOMEZ MARIA MERCEDES s/Quiebra" (Expte. N° 1245/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Mercedes Gómez, D.N.I. 10.937.069, argentina, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle San Luis 945 de la ciudad de Laguna Paiva, y legalmente en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 4 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 56004 Dic. 15 Dic. 19

Por estar así dispuesto en fecha 19/11/08, en los autos caratulados: "WIEMER MIRNA CLELIA s/Quiebra", Expte. N° 1304/04, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que se ha presentado la Liquidación Final y el Proyecto de Distribución, Final del Art. 218 LCQ; Que asimismo, se han regulado los Honorarios de los Profesionales intervinientes, en \$ 3.651,58 (pesos tres mil seiscientos cincuenta y uno con 58/100) para el Sr. Síndico y en \$ 1.217,20 (pesos un mil doscientos diecisiete con 20/100), para el Abogado. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 56014 Dic. 15 Dic. 16

En fecha 23 de Octubre de 2008, el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 5 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en los autos caratulados: "PALOMEQUE ADRIAN WILLIAM s/Quiebra", Expte. N° 999/08. Se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. de lunes a viernes. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 56013 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los

autos caratulados: "ROJAS ARMANDO LUIS s/Quiebra", Expte. N° 169/05, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 56039 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "MAURINO JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. N° 388/04 lo siguiente: "Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. Proveyendo la postulación verbal de fecha 01/12/08 (f. 534 original): Previamente y atento las constancias de autos siendo la etapa oportuna y habiendo sido ratificados los honorarios profesionales regulados en autos por el superior, se provee (escrito cargo 4185) (fs. 520 y Vta. Original). Por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Raúl Gallego, secretario. Liliana Michelassi, Juez. Santa Fe, 5 de diciembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 56011 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: "SOSA CEFERINA MARIELA s/Quiebra" Expte. N° 566/03, se ha ordenando lo siguiente: "Santa Fe, 11 de noviembre de 2008. De manifiesto por el término de ley la reformulación del Proyecto de Distribución. Notifíquese". Fdo. Dr. Bermúdez, Juez a/c, Dra. Piedrabuena, Secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 56040 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, se hace saber que en los autos caratulados: "KOHOLBRENER BENITO c/BIANCHI JORGE GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 60/08, se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 27 de octubre de 2008. Autos y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento de documentos comerciales en pesos a 30 días; desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago; sin capitalización de los intereses, y con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria". San Carlos Centro, 14 de noviembre de 2008. Norma Ramonda, secretaria.

§ 11 56049 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito, de la 1° Nominación, 1° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "MUÑOZ OSCAR HONORIO c/GOMEZ HECTOR RAUL y Otros s/Sumario" (Expte. N° 60/08), se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 19 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda sumaria por cobro de pesos contra Héctor Raúl Gómez, Cristina Andrea Fernández y José María Núñez a quienes se cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de 3 (tres) días a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen los empleados Acosta, Beltramini, Marozzi. Notificaciones Martes y Viernes. Reponga sellado de demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Margitic (Secretario), Dr. Mario César Barucca (Juez). Lo que se publica a sus efectos por tres veces en el BOLETIN OFICIAL, y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación, y en el lugar habilitado al efecto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 56028 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA TERESA FERRARINI y/o MARIA FERRARINI (C.I. N° 390.675), nacionalidad italiana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en

los autos caratulados: "Valetti, Atilio Luis s/Sucesorio" (Expte. Nº 197 Fº 28 Año: 1991) y su acumulado "Valetti, Atilio Luis y Otros s/Sucesorio" (Expte. Nº 481/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287. Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 55994 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO BORREGO (L.E. Nº 2.389.163) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de Octubre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Michelassi, Jueza. Dr. Gallego, Secretario". Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 56034 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3º Circunscripción Judicial de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. César Cantero y Secretario Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ALFREDO RODI BERTOIA, D.N.I. 6.246.095, en autos caratulados "Bertoia Alfredo Rodi s/Declaratoria de Herederos". Expte.1385/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 55996 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados "Luna Francisco H. s/Juicio Sucesorio" Expte. Nº 1308/08, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO HUMBERTO LUNA. Por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Roberto Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 56025 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados "Borzzone Bartolomé y Torres Saida Norma s/Juicio Sucesorio" Expte. Nº 1238/08 que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARTOLOME BORZONE y SAIDA NORMA TORRES. Por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. Roberto Dellamonica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 56026 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Pouza Daniel Isidro s/Sucesorio" (1034/08), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DANIEL ISIDRO POUZA, D.N.I. Nº 10.782.563, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 56052 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. ASUNCION MARIA DOMINGA GENTILE, de nacionalidad italiana, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gentile Asunción María Dominga s/Sucesorio", Expte. N° 1315/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 56003 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO ANTONIO LEBRAND, L.E. N° 3.168.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Lebrand, Rodolfo Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 1324/08, tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 55993 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de don CARLOS JOSE EBERHARDT D.N.I. 6.219.157 y doña GEMMA CATALINA NANZER DE EBERHARDT L.C. 3.766.066, a fin de que dentro del término de ley y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 56001 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GASPAS RAMIS D.N.I. N° 2.398.366, para que comparezcan a los autos: "RAMIS, GASPAS s/Sucesorio", Expte. N° 1371/08, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 56012 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL GERLERO, L.E. 6.197.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 56056 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELIA CATALINA ALLOATTI, L.C. N° 6.129.791), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 56043 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLOTILDE ROSARIO MEDINA y/o CLOTILDE MEDINA (L.C. N° 6.099.984), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "MEDINA,

Clotilde Rosario s/Sucesorio", Expte. N° 1188/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 56031 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Parigi, L.E. 6.249.754, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "PARIGI, JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte: 1015/08. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 55991 Dic. 15 Dic. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden del Sr. Juez, Dr. Rubén A. Cottet, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, en autos caratulados "Expte. N° 557/2008 - GALVAN, ROSA A. c/LEIVA, SILVIA y Ot. s/Laboral", se hace saber a los sucesores de doña Catalina Ruperta Villaruel que se ha promovido juicio laboral contra los Sres. Silvia Leiva y/o Carlos Villaruel y/o sucesores de Catalina Ruperta Villaruel. Que por lo tanto se cita y emplaza a los Sucesores de doña Catalina Ruperta Villaruel para que dentro del término 3 días, a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en la parte pertinente: "Tostado, 05 de noviembre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin... Fdo. Dr. Guillermo Loyola, Secretario, Dr. Rubén Cottet, Juez". Tostado, 21 de noviembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 56050 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, dictada en autos "SENN, JUAN MANUEL s/Sucesorio" Expte. N° 262/2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Tostado, 28 de octubre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 56085 Dic. 15 Dic. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de

San Jorge en autos caratulados "COMUNA DE ZENON PEREYRA c/GIACOSA ANDRES y Otra s/Apremio" (Expte: 874 Año: 2008) se ha ordenado notificar por edicto el siguiente decreto: "San Jorge, 5 de Agosto de 2008. Por Presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra Andrés Giacosa y/o Catalina B. de Giacosa y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble relacionado, tendiente al cobro de la suma de \$ 34.333,03 con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Previa intimación de pago, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 17.166,55 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con las autorizaciones solicitadas. Agréguese. A los demás téngase presente para su oportunidad. Notifiquen la empleada Romer. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge, 14 de noviembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 56059 Dic. 15 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, ha dispuesto hacer saber que en los autos caratulados "TROPEA, OSCAR JOSÉ y Otros s/Quiebra" (Expte. 965/98), la Sindicatura ha practicada el proyecto de distribución complementaria en un todo de acuerdo a las previsiones del Art. 222 L.C.Q. Asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. San Jorge, 4 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 56015 Dic. 15 Dic. 16

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos "OJEDA, MARCELO ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 923 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Marcelo Antonio Ojeda, D.N.I. 20.938.202, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 56051 Dic. 15 Dic. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, hace saber que: en los autos: Expte. N° 256/2000 - MONDINO, EDGARDO ALBERTO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)", se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Rafaela, Octubre treinta y uno de dos mil ocho. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Edgardo Alberto Mondino, D.N.I. N° 10.063.004, CUIT N° 20-10063004-5. 2) Disponer el levantamiento de la inhibición general del fallido, oficiándose a sus efectos. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Dra. Rebaudengo, Juez; Dr. Martín, Secretario. El presente edicto se publica por dos (2) días y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley 24522 (quiebra). Rafaela, 03 de noviembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: "Expediente N° 1307 Año 2008 - RIOS, WALBERTO s/Sucesorio", cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Walberto Ríos, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 18 55976 Dic. 15 Dic. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados: "A.P.I. c/GAMARRA, MANUEL y Ots. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 480 - Año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia: Reconquista, 31 de Marzo de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Manuel E. Gamarra y/o Manuel, Ernesto Gamarra y/o Reinaldo Gamarra y/o sucesores legales de Gamarra Reinaldo. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General. Autorízase a la Dra. Videla a intervenir. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Dr. Carlos M. Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudrik, Secretaria. Otro proveído: "Reconquista, 24 de Octubre de 2008. Previo a todo trámite, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Carlos M. Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudrik, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Reconquista, 02 de Diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 56086 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "VALENZUELA SATURNINO y O. s/Sucesorio", Expte. N° 1312/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, Don Saturnino Valenzuela y Doña Sara Arnau, para que comparezcan a hacer valer sus derechos o que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 28 de Noviembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 56021 Dic. 15 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rosa Romano, D.N.I. N° 6.465.399, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: ROMANO, ROSA s/Sucesorio, Expte. N° 1462/2008. Reconquista (SF), 01 de Diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 56062 Dic. 15 Dic. 30
